



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2211
20 de noviembre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC038-2023”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC038-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EN ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA, LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI, MONTELIBANO, SAHAGUN Y LORICA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veinte (20) de octubre de 2023.

Que mediante Resolución N° 2113 del 01 de noviembre de 2023, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC038-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EN ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA, LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI, MONTELIBANO, SAHAGUN Y LORICA”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de DOS MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$2.064.320.525,00), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2340 del 27 de septiembre de 2023 por valor de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$825.728.210) y certificado de vigencia futura N° 53 del 29 de septiembre de 2023 por MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$1.238.592.315,00), aprobada mediante Acuerdo N° 085 del 29 de septiembre de 2023 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

Que el Artículo Segundo del Acuerdo N° 085 del 29 de septiembre de 2023 emanado del Consejo Superior Universitario autoriza al señor rector para que adelante todas las etapas del proceso de contratación, suscriba contrato y demás actos necesarios en la ejecución contractual del proyecto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EN ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA, LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI, MONTELIBANO, SAHAGUN Y LORICA.

Que el plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha diez (10) de noviembre de 2023 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
DELGADO Y VERGARA S.A.S

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2211
20 de noviembre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC038-2023”



Que mediante Resolución N° 2114 del 01 de noviembre de 2023, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba el día 15 de noviembre de 2023, para el traslado respectivo, el cual surtió desde el 16 al 17 de noviembre de 2023.

Que durante el término de traslado del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, el proponente DELGADO Y VERGARA S.A.S allegó documentos con el fin de subsanar la información requerida.

Que teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas, el comité evaluador el día 20 de noviembre de 2023 realizó el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION, con el siguiente resultado:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
DELGADO Y VERGARA S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **DELGADO Y VERGARA S.A.S** por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (OFERTA MAS ECONOMICA)

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$2.064.320.525,00	\$2.063.711.340,00

Que, por ser DELGADO Y VERGARA S.A.S, el único oferente que cumple con los requisitos habilitantes, se considera que la propuesta presentada es la más económica.

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC038-2023, al proponente DELGADO Y VERGARA S.A.S.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2211
20 de noviembre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC038-2023”



ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública UC038-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EN ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA, LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI, MONTELIBANO, SAHAGUN Y LORICA”, al proponente DELGADO Y VERGARA S.A.S. identificado con el NIT No. 811.000.113-6, por la suma de DOS MIL SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$2.063.711.340,00), incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1

